

**Proceso Nro. CAI-OCC24-A-0534/2015
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
"CIERRE DEL CICLO COMBINADO TERMOZULIA II"**

En Caracas a los tres (3) días del mes de noviembre de 2016 la Comisión de Contrataciones II de CORPOELEC, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 69 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, pasa a exponer la siguiente modificatoria.

ACLARATORIAS

A solicitud de aclaratorias al ente contratante:

PREGUNTA NRO. 1

Con respecto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, favor indicar la tasa de cambio para calcular el monto afianzado en Bolívares equivalente. Favor indicar el período de valides de dicha fianza: ¿120 días continuos o 120 días calendario, ambos contados a partir de la fecha de entrega de la oferta?

RESPUESTA NRO. 1

Para la Garantía de Mantenimiento de Oferta la tasa de cambio referencial es la marcada por el Sistema Cambiario Venezolano (DICOM), establecido por el Banco Central de Venezuela y vigente para fecha de adquisición y pago de la garantía. Estos cálculos son en todo caso realizado por la empresa aseguradora de acuerdo a la normativa legal que rige la materia.

La Garantía de Mantenimiento de las ofertas debe estar vigente hasta la suscripción del Contrato de acuerdo al Artículo 64 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

PREGUNTA NRO. 2

Favor indicar cuántos puestos de oficina requerirán en obra para personal de CORPOELEC y por cuánto tiempo.

RESPUESTA NRO. 2

EL CONTRATANTE requerirá hasta un máximo de 35 personas, a lo largo del proyecto tal como se indicó en la reunión de la visita técnica llevada a cabo con las contratistas los días 25 y 26 de Octubre de 2016.



PREGUNTA NRO. 3

Favor indicar si el personal de CORPOELEC en obra requerirá computadoras, y de qué tipo.

RESPUESTA NRO. 3

Para el Personal de EL CONTRATANTE se requerirán computadoras tipo laptop y desktop hasta un máximo de equipos correspondientes al número de personas anteriormente indicado, en la respuesta a la pregunta número 3 de esta aclaratoria.

PREGUNTA NRO. 4

Favor indicar si el personal de CORPOELEC en obra requerirá de algún software especial instalado en sus computadoras (por ejemplo, Autocad).

RESPUESTA NRO. 4

Si, el personal de CORPOELEC en obra requerirá de un software especial en los equipos de computación necesario para poder visualizar o editar cualquier documento generado por el proyecto.

PREGUNTA NRO. 5

Favor indicar si el personal de CORPOELEC en obra requerirá de transporte.

RESPUESTA NRO. 5

Será necesario que EL CONTRATISTA para casos especiales, como instalaciones, montajes, pre-arranques, arranques, pruebas, inspecciones en fábricas, entre otros, tome precauciones para traslado de personal de EL CONTRATANTE.

PREGUNTA NRO. 6

Favor indicar el tiempo estimado por CORPOELEC para la completación de la ingeniería.

RESPUESTA NRO. 6

EL CONTRATANTE estima aproximada cinco (05) meses para la verificación, desarrollo y emisión de los documentos asociados a la ingeniería del proyecto, tal y como se expresó en la presentación realizada los días 25 y 26 de Octubre de 2016, sin embargo espera por una propuesta que si bien pueda igualar también pueda mejorar esta expectativa.

PREGUNTA NRO. 7

Favor indicar cómo será considerado contractualmente los casos en que se encuentren daños, luego de la inspección, en los equipos más importantes comprados por CORPOELEC.

RESPUESTA NRO. 7

Luego de que EL CONTRATISTA ejecute la evaluación y diagnóstico de todo el material y/o equipos entre otros y en conjunto con EL CONTRATANTE se determinen los daños, se decidirá si procede un posible cambio de alcance luego de que EL CONTRATISTA consigne un documento de justificación que argumente el cambio.

PREGUNTA NRO. 8

Favor enviar el estudio realizado por SENER donde se indican las modificaciones que deben hacerse en la fosa donde están ubicadas las bombas, con el fin de evitar que se formen vórtices mediante la colocación de deflectores en la fosa y campana de succión en las bombas.

RESPUESTA NRO. 8

Los estudios realizados de vórtices de las bombas de Circulación y de mezcla serán consignados como **Anexo No. 1** de esta aclaratoria.

PREGUNTA NRO. 9

Favor indicar si las celdas compradas por CORPOELEC se encuentran en buen estado o deben sustituirse por celdas nuevas.


RESPUESTA NRO. 9

Se consignara archivo fotográfico e informe técnico donde se diagnostica el estatus de las celdas. **Anexo No. 2**

Por la Comisión de Contrataciones II de CORPOELEC



Olga Alviarez
Área Legal

Jennifer Fortich
Área Financiera (S)

Roger Pimentel
Área Técnica (S)